

| | | | | | |
|---|--|---------|--|-------------|----|
|  | Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | CÓDIGO | | ACONTR-FR-1 | |
| | | VERSIÓN | | 1 | |
| | | PÁGINA | | 1 | DE |

El Instituto Nacional de Vías convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. **SA-SIP-SG-SA-011-2016**, que tiene por **OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE PROPIEDAD DEL INVIAS”**, así:

Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

| OBJETO DEL PROYECTO | PLAZO DEL CONTRATO (MESES) | VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS) |
|---|---|--|
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA VEHÍCULOS MULTIMARCAS DE PROPIEDAD DEL INVIAS | SERÁ HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. | CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (102.425.983.00) incluido IVA. |

El presupuesto oficial incluye: el valor del IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.

Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica exceda el valor del presupuesto oficial.

Nota 2: La adjudicación será por el valor del presupuesto oficial.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Carrera 59 No. 26-60 CAN Oficina 504 – Dirección de Contratación - Grupo de Asuntos Precontractuales, en Bogotá, D.C.; o a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) o página o sistema electrónico que haga sus veces.

| | | | | | |
|---|--|---------|---|-------------|---|
|  | Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | CÓDIGO | | ACONTR-FR-1 | |
| | | VERSIÓN | | 1 | |
| | | PÁGINA | 2 | DE | 7 |

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: pliego@invias.gov.co.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se regula lo concerniente a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL INSTITUTO ESTIMA COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTA CONTRATACIÓN LA SUMA DE **CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (102.425.983.00)**.

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| CDP | FECHA | VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
|--------|-------------------|--|
| 167616 | 5 DE MAYO DE 2016 | \$5.000.000 |

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para el 2016 y no se encuentra incluida en acuerdo marco vigente.

VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS

Igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas Vigencias futuras: Oficio con radicado No. MT-20161220422871 y 20164340004496 del 28 de septiembre y 3 de octubre de 2016 y autorización de vigencias futuras No. 83016 del 25 de octubre de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, (según sea el

| | | | | | |
|---|---|---------|---|-------------|---|
|  | Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | CÓDIGO | | ACONTR-FR-1 | |
| | | VERSIÓN | | 1 | |
| | | PÁGINA | 3 | DE | 7 |

caso) del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para los años 2017 y 2018, del cual se apropiarán para el presente proyecto hasta la suma de:

| VIGENCIAS FUTURAS | |
|-------------------|--------------|
| AÑO | VALOR |
| 2017 | \$61.532.200 |
| 2018 | \$35.893.783 |

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS), MÉXICO y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE). En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios de suministro de bienes, además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los **acuerdos TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR Y GUATEMALA)**. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – **CAN-**

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el incentivo de apoyo a la industria nacional no es aplicable para la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento de ejecución del presente proceso de selección, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

| | | | | | |
|---|--|---------|-------------|----|---|
|  | Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | CÓDIGO | ACONTR-FR-1 | | |
| | | VERSIÓN | 1 | | |
| | | PÁGINA | 4 | DE | 7 |

1. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de ejecución del presente proceso de selección.

2. El INVIAS recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguientes documentos:

1. Certificación expedido por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción de propuesta.
3. El domicilio principal de las Mipyme debe coincidir con el lugar de ejecución del contrato, el cual se encuentra establecido en el presente documento.
4. El proponente acreditará en los términos aquí previstos que su domicilio principal está en el Departamento en el cual deba ejecutarse el contrato.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de verificación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|----------------------------|-----------------|
| Publicación del Aviso de Convocatoria Pública. | El 23 de Noviembre de 2016 | Portal de SECOP |
| Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos | El 23 de Noviembre de 2016 | Portal de SECOP |

| | | | | | |
|---|--|---------|--|-------------|----|
|  | Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | CÓDIGO | | ACONTR-FR-1 | |
| | | VERSIÓN | | 1 | |
| | | PÁGINA | | 5 | DE |

| | | |
|--|--|---|
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Del 24 al 30 de Noviembre de 2016 | |
| Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | El 01 de Diciembre de 2016 | Portal de SECOP |
| Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo. | El 01 de Diciembre de 2016 | Portal de SECOP |
| Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas | El 02 de Diciembre de 2016 | |
| Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo. | El 06 de Diciembre de 2016 | |
| Plazo máximo para expedir ADENDAS. | El 09 de Diciembre de 2016 a las 9:00 a.m. | |
| Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres Nos. 1 | El 12 de Diciembre de 2016 a las 9:00 a.m. | Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C. |
| Evaluación de las ofertas | Del 13 al 16 de Diciembre de 2016 | INVIAS Carrera 59 No. 26-60. |
| Publicación del informe de evaluación de las propuestas | Del 19 de Diciembre de 2016 | Portal de SECOP |
| Traslado del informe de evaluación de las propuestas | Del 20 al 22 de Diciembre de 2016 | Portal de SECOP |

| | | | | | |
|---|--|---------|---|-------------|---|
|  | Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | CÓDIGO | | ACONTR-FR-1 | |
| | | VERSIÓN | | 1 | |
| | | PÁGINA | 6 | DE | 7 |

| | | |
|---|--|---|
| Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación y documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad. ** | Del 20 al 22 de Diciembre de 2016 | |
| Publicación del documento “Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas”. | El 23 de Diciembre de 2016 | Portal de SECOP |
| Audiencia Pública de Subasta Inversa. | El 26 de Diciembre de 2016 a las 11:00 a.m. | Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C. |
| Acto administrativo de adjudicación | Dentro del día (1) hábil siguiente a la Audiencia Pública de Subasta Inversa. | Portal de SECOP |
| Plazo Perfeccionamiento del Contrato | Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación. | |
| Plazo Registro Presupuestal | Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. | |
| Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil | Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. | |
| Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil | Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil. | |
| Plazo de ejecución | Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones. | |

| | | | | | |
|---|--|---------|-------------|----|---|
|  | Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL | CÓDIGO | ACONTR-FR-1 | | |
| | | VERSIÓN | 1 | | |
| | | PÁGINA | 7 | DE | 7 |

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| Plazo para el Pago del Contrato. | Será el establecido en el numeral 7.14 del presente pliego de condiciones. | |
|----------------------------------|--|--|

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Dado en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).